

RESOLUCION Nº 96.1.1.1. 1770

FAUSTO NARO MONTALVO  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, (E.)

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía C.A. INVEDELCA otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito el 11 de junio de 1996 juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control, y Jurídico de Compañías y de Valores, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía C.A. INVEDELCA en los términos constantes de la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Séptimo y Quinto del cantón Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 26 JUN. 1996

FAUSTO NARO MONTALVO

Compañía que queda inscrita a pre-  
sentar en el Registro Mercantil el No. 3234  
del Registro Mercantil tomo 127

Se declara en vigencia la reforma de estatutos y el aumento de capital de la compañía C.A. INVEDELCA inscrita en el Registro Mercantil el No. 3234 del tomo 127.

Qto. 4 de Junio de 1996

*[Firma]*  
EL REGISTRADOR  
Dr. Julio César Alvarado

ANC/PCMT

RECEIVED  
JUL 11 1968

JUL 11 1968

10

10-10-68

10-10-68